

PRIMAVERA, 20 de Septiembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando

Decreto

Páguese a: TRANSPORTES TIERRA DEL FUEGO S.A. Rut 77048238-0

La Cantidad de 41,880 CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULOS MUNICIPALES SEGÚN GUÍAS 33199, 10601, 10982 Y 11162. EL MONTO CONSIDERA DESCUENTO DESALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO INDICADO EN CORREO DEL PROVEEDOR Y ANT. ADJUNTO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3331	31/08/2021	41,880

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,880
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,880	
Totales		41,880	41,880

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		41,880
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,880	
Totales		41,880	41,880

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2035807-ecd134 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>